

realizarlo por un importe (cifras y letras) de ptas. adjuntando la documentación exigida en el pliego. Fecha y firma del ofertante.

Marchena, 5 de septiembre de 1997.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ALMONTE

ANUNCIO. (PP. 3318/97).

Don Francisco Bella Galán, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Almonte.

Hace saber: Que la Comisión de Gobierno en Sesión Ordinaria celebrada el día veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y siete, aprobó el Pliego de Condiciones para la enajenación mediante subasta pública de seis parcelas en los terrenos de Bienes de Propios de este Ayuntamiento en el sitio «Ruedos del Rocío».

De conformidad con lo acordado, se anuncia el Pliego de Condiciones para la enajenación mediante subasta pública de seis parcelas de los terrenos de bienes de propios de este Ayuntamiento al sitio Ruedos del Rocío, sita en calle Santolalla, núms. 2, 4, 6, 8, 10, 12 de la Aldea de El Rocío, destinada a la construcción de viviendas unifamiliares, queda expuesto al público en la Secretaría General de este Ilmo. Ayuntamiento por espacio de veintiséis días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en horas de oficina, al objeto de que se formulen cuantas reclamaciones estimen pertinentes contra el mismo.

Simultáneamente, se anuncia la subasta de dichas parcelas, conforme con la siguiente resolución:

Resolución del Ayuntamiento de Almonte (Huelva), por la que se anuncia subasta pública para enajenación de seis parcelas en los terrenos de bienes de propios de este Ayuntamiento, destinada a la construcción de viviendas unifamiliares.

De conformidad con lo acordado por la Comisión de Gobierno de fecha 29 de septiembre de 1997 y el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, sobre Contratación de las Entidades Locales, y demás normativa vigente al efecto, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto de la subasta.

1.º Constituye el objeto de la presente subasta la enajenación de nueve parcelas sito en los Ruedos del Rocío de los Bienes de propios de este Ayuntamiento, en C/ Santolalla, destinadas a construcción de viviendas unifamiliares.

2.º Las parcelas de referencia se describen a continuación:

Calle	Parcelas	Metros	Total m ²	Valoración
Santa Olalla	2	7,50 x 30 =	225	4.276.125
Santa Olalla	4	7,50 x 30 =	225	4.276.125
Santa Olalla	6	7,50 x 30 =	225	4.276.125
Santa Olalla	8	7,50 x 30 =	225	4.276.125
Santa Olalla	10	7,50 x 30 =	225	4.276.125
Santa Olalla	12	7,50 x 30 =	225	4.276.125

Tipo de licitación. Servirá de tipo de licitación el valor de pesetas señalado para cada una de las parcelas en el artículo anterior.

La mejora del tipo será al alza, no pudiendo presentar los licitadores ofertas inferiores al mismo, ya que serán rechazadas de plano por la mesa.

Las obligaciones de los licitadores son las establecidas en el Pliego de Condiciones.

Destino de los terrenos objeto de la licitación. Será el señalado en el Pliego de Condiciones como Ley única aprobado por la Comisión de Gobierno en Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 1997.

Fianzas. La fianza provisional será del 3% del valor determinado para la parcela.

La fianza definitiva será la que resulte de aplicar el 6% al importe del remate.

Presentación de pliegos. Se presentarán en la Secretaría General de este Ayuntamiento, en Pliego cerrado, en el que figure la siguiente inscripción:

«Proposición para tomar parte en la subasta de la parcela núm. de la calle de los Ruedos del Rocío».

Las proposiciones contendrán los siguientes documentos:

- a) Oferta económica ajustada al modelo de proposición que al final del presente se consigna.
- b) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.
- c) Poderes y documentos acreditativos de la personalidad del licitador bastanteados a su costa, en su caso, por el Letrado de la Corporación o por cualquier otro ejerciente en la Provincia.
- d) Declaración jurada de que el licitador no posee terrenos o casa de su propiedad en la Aldea de El Rocío.
- e) Las demás cláusulas que se encuentran señaladas en el Pliego de Condiciones.

La presentación de Pliegos será de 10 a 14 horas, de lunes a viernes, durante el plazo de veintiséis días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de plicas. La apertura de plicas tendrá lugar a las once horas del primer jueves hábil al que concluya el plazo señalado en la cláusula anterior, y el acto será público.

Cada parcela será objeto de subasta y remate independiente, que se desarrollará por el orden establecido en la relación anexa al presente.

Como quiera que cada persona no puede ser adjudicatario más que de una parcela, una vez que resulte adjudicatario provisional de una de ellas, las proposiciones subsiguientes serán rechazadas y eliminadas para las subastas siguientes.

Pago. Notificada la adjudicación definitiva, los adjudicatarios deberán proceder al ingreso del precio ofrecido por la parcela de que haya resultado adquirente, a la constitución de la fianza, que, en garantía de la construcción se establece en el artículo 9.º del presente pliego, así como al ingreso de los gastos de anuncios, reintegros y demás que señalan en el artículo 3.º, apartado 2.a), b), y d), y en los plazos establecidos en el artículo 13.º del Pliego de Condiciones aprobado a estos efectos.

Las demás formalidades de pago y formalización de Escritura Pública son las señaladas en el Pliego de Condiciones.

MODELO DE PROPOSICION

Don, vecino de, domiciliado en, C/, núm., provisto del DNI núm., expedido en, en fecha, en nombre y representación de, según acredita con, enterado del anuncio publicado en el B.O. de núm. de fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adquisición y compra mediante subasta pública de la parcela núm. de la calle

de los Ruedos del Rocío, se compromete a su adquisición en la cantidad de ptas. (.....) (en letra y número).

Almonte, de de 199.....
(Firma del proponente)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almonte, 15 de octubre de 1997.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE NERVA (HUELVA)

ANUNCIO de convocatoria para la contratación que se indica. (PP. 3483/97).

Acuerdo del Ayuntamiento de Nerva (Huelva), convocando Concurso para la ejecución de obras de Reforma del Mercado Municipal de Abastos.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Ayuntamiento de Nerva.
2. Objeto del contrato.
 - a) Obras de Reforma Mercado Municipal de Abastos.
 - b) Lugar de ejecución: Nerva.
 - c) Plazo de ejecución: 9 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Urgente.
 - b) Restringido.
 - c) Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 67.677.854 pesetas.
5. Garantía provisional: 1.353.557 pesetas.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Ayuntamiento de Nerva.
 - b) C/ Argentina, núm. 33.
 - c) 21670 Nerva (Huelva).
 - d) Teléfono: 959/58.01.50.
 - e) Telefax: 959/58.12.02.
7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación.

Grupo: C.
Subgrupo: 3.
Categoría: d.
8. Fecha límite de presentación: Trece días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en BOJA. Si el último día de presentación fuese sábado o festivo se prorrogará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación: La señalada en el Pliego de Condiciones.
 - c) Secretaría General del Ayuntamiento de Nerva.
 9. Apertura de ofertas.
 - a) Ayuntamiento de Nerva.
 - b) El día hábil inmediatamente posterior al de la fecha límite de presentación de proposiciones.
 - c) A las 11 horas.
 10. Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Nerva, 30 de octubre de 1997.- El Alcalde, José Villalba Vera.

AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 3485/97).

Por acuerdo del Pleno de 30 de octubre de 1997 por el que se anuncia la adjudicación de la prestación del servicio de mantenimiento global de los poblados del

término municipal de Los Palacios y Villafranca, por procedimiento abierto, concurso y tramitación ordinaria, conforme el siguiente contenido:

- I. Objeto del contrato. Es objeto del contrato la prestación del servicio de mantenimiento global del Parque Sur o de Las Marismas.
- II. Duración del contrato. Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 1998.
- III. Tipo de licitación. El presupuesto del contrato que servirá de base a la licitación a la baja, asciende a la cantidad de 12.911.768 pesetas, IVA incluido.
- IV. Pago. Con cargo a la partida 227.09.446 del presupuesto en vigor.
- V. Publicidad del Pliego. Todos los días hábiles en las Oficinas Municipales, departamento de contratación.
- VI. Garantía provisional. El 2% del tipo de licitación.
- VII. Exposición del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Durante los ocho primeros días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.
- VIII. Garantía definitiva. El 4% del importe de la adjudicación.
- IX. Presentación de proposiciones. Durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación.
- X. Apertura de proposiciones. Tendrá lugar a las 11 horas del tercer día hábil siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones.

Los Palacios y Villafranca, 31 de octubre de 1997.- El Alcalde, Emilio Amuedo Moral.

ANUNCIO. (PP. 3486/97).

Por acuerdo del Pleno de 30 de octubre de 1997 por el que se anuncia la adjudicación de la prestación del servicio de mantenimiento global de los poblados del término municipal de Los Palacios y Villafranca, por procedimiento abierto, concurso y tramitación ordinaria, conforme el siguiente contenido:

- I. Objeto del contrato. Es objeto del contrato de servicio la prestación del servicio de mantenimiento global de los poblados del término municipal de Los Palacios y Villafranca.
- II. Duración del contrato. Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 1998.
- III. Tipo de licitación. El presupuesto del contrato que servirá de base a la licitación a la baja, asciende a la cantidad de 17.500.000 pesetas, IVA incluido.
- IV. Pago. Con cargo a la partida 227.09.446 del presupuesto en vigor.
- V. Publicidad del Pliego. Todos los días hábiles en las Oficinas Municipales, departamento de contratación.
- VI. Garantía provisional. El 2% del tipo de licitación.
- VII. Exposición del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Durante los ocho primeros días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.
- VIII. Garantía definitiva. El 4% del importe de la adjudicación.
- IX. Presentación de proposiciones. Durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación.
- X. Apertura de proposiciones. Tendrá lugar a las 11 horas del tercer día hábil siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones.

Los Palacios y Villafranca, 31 de octubre de 1997.- El Alcalde, Emilio Amuedo Moral.